



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003502-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515786435 - 2]

Visto, los registros N°s. 515786435-1, 515786435-0, 515660139-0, 515633717-0, 515619145-0, 515619144-0 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución en veinticuatro (24) folios.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 006922-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, de fecha 30 de octubre del 2024, se resuelve cesar por límite de edad, a partir del 31 de diciembre de 2024, a doña Rosa Nelida Gil de Lucero, comprendida en el Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N°19990, dándosele las gracias por los Servicios prestados al Magisterio.

Que, con Oficio N° 93-2024-I.E. N°11513-J.P.M.-PATAPO, de fecha 09 de diciembre del 2024, la Prof. Lady Y. Perales Neira, Directora de la Institución Educativa N°11513 "Juan Pardo y Miguel" de Patapo, informa que el día 04 de diciembre del 2024 en un accidente de tránsito falleció la Prof. Rosa Nélida Gil Sánchez de Lucero, docente que tenía a cargo el aula de sexto grado B, tal como se constata en el acta de defunción de fecha 04 de diciembre del 2024.

Que, con Oficio N° 93-2024-I.E.N°11513-J.P.M.-PATAPO, de fecha 09 de diciembre del 2024, la Directora en mención eleva la propuesta de contrato desde el 05 al 31 de diciembre del 2024, a favor de la Prof. Diaz Rimarachín Rosa Luzvinda, identificada con DNI.N°16714402, quien cubrirá la plaza por fallecimiento de la Rosa Nélida Gil Sánchez de Lucero; petición reiterada con el Oficio N°95-2024-I.E.N°11513-J.P.M.-PATAPO, de fecha 19 de diciembre del 2024.

Que, la resolución de reconocimiento de pagos no se emitió durante el mes de diciembre, por estar pendiente la resolución directoral de rectificación de la R.D. N°006922-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, en el sentido que el cese de la Prof. Rosa Nélida Gil Sánchez de Lucero, es por causal de fallecimiento a partir del 04 de diciembre del 2024, en atención al acta de defunción.

Que, con Informe Técnico N° 000016-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-MCST, [515494823-11], de fecha 29 de enero del 2025, se tramitó la rectificación del acto administrativo antes descrito, en el sentido de corregir la R.D.N° 006922-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, en cuanto a la fecha de cese por causal de fallecimiento y otros, no habiéndose concretado con la resolución correspondiente, al contrario se ha tramitado el inicio de un proceso nulificante, tal como se constata en el Oficio N°001488-202-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIIC.

Que, con Oficio N° 048-2024-I.E. N°11513-"J.P.M".-PATAPO, de fecha 09 de abril del 2025, la Prof. Lady Y. Perales Neira, Directora de la Institución Educativa N°11513 "Juan Pardo y Miguel", reitera se efectivice el pago por trabajo efectivo realizado por la docente Diaz Rimarachín Rosa Luzvinda, durante el mes de diciembre del 2024, tal como lo prueba con el reporte de asistencia (515660139-0).

Que, con la finalidad de garantizar el servicio educativo, la maestra Diaz Rimarachín Rosa Luzvinda, ha realizado trabajo efectivo durante el periodo comprendido del 05 al 31 de diciembre del 2024, por lo que corresponde reconocer el pago por la labor realizada, en aplicación de lo establecido en el inciso d) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que señala que las entidades de la administración pública sólo pueden efectuar el pago de remuneraciones como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, concordante con el Informe Técnico N°1925-2016-SERVIR/GPGSC. de fecha 28 de setiembre del 2016, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional, Administración, y;

Que, en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°009-2005-ED, Ley N°28044 Ley General de Educación, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003502-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515786435 - 2]

Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", la Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. -**RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO**, con eficacia anticipada, los servicios prestados a la docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **DIAZ RIMARACHIN ROSA LUZVINDA**
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16714402
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 25/01/1974
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Educación Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : N° 11513
CÓDIGO DE PLAZA : 026851218912
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : POR FALLECIMIENTO DE LA PROF. ROSA NELIDA GIL DE LUCERO.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

REFERENCIA : OFICIO N°048-2024-I.E.N°11513 "JPM"-PATAPO.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 05/12/2024 hasta el 31/12/2024.
JORNADA LABORAL : 30 horas pedagógicas
: SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°. - El pago que origine la presente resolución, se efectuará con saldos presupuestales, por corresponder a presupuesto fenecido.

ARTÍCULO 3°. - **AFÉCTESE**, a la Ley N°32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 29/04/2025 - 08:06:07



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003502-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515786435 - 2]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
11-04-2025 / 09:42:56
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
28-04-2025 / 08:04:50
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
22-04-2025 / 10:52:55
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
28-04-2025 / 10:31:44